



EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA EL INICIO DE LAS OBRAS DEL PRIMER EDIFICIO DE VIVIENDAS DEL ENSANCHE

Tras la aprobación de la concesión de la licencia de obras, la ejecución del proyecto quedó a expensas de que la promotora entregara una serie de documentación requerida por el Consistorio

El Ayuntamiento de Huelva ha resuelto la autorización del inicio de las obras de construcción del primer edificio residencial del Ensanche Sur, trámite que ha estado condicionado al cumplimiento de una serie de requerimientos por parte de la promotora Natural Links SL. Como ha recordado el concejal de Urbanismo y Patrimonio municipal en el Consistorio onubense, Manuel Gómez Márquez, la Junta de Gobierno municipal aprobó el pasado mes de agosto la concesión de la licencia, a expensas de que la empresa presentara una serie de documentación –tales como el proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de infraestructura común de telecomunicaciones, etc.-para obtener el permiso de inicio de los trabajos.

No obstante, la promotora deberá subsanar las cuestiones recogidas en el informe desfavorable del distrito sanitario Huelva-Costa para emprender las obras relativas a la piscina colectiva.

“Finalmente, tras muchos meses de trabajo, -ha señalado el concejal- se han resuelto los escollos para desbloquear un desarrollo urbanístico que es estratégico para la ciudad de Huelva, contando ya con un foco de atracción como es el Paseo de la Ría y en ejecución la nueva estación de trenes.”

Como ha destacado el también portavoz del equipo de Gobierno, “desde el inicio de nuestro mandato hemos abordado esta actuación como un hito que será fundamental para la transformación urbana y la conexión ciudad-Ría, pero sobre todo velando en todo momento para que el Ensanche Sur empiece a configurarse con criterios de coherencia y sostenibilidad”.

Con un periodo de ejecución de 18 meses, la primera fase del conjunto inmobiliario previsto en este sector integra 46 viviendas, 2 locales comerciales, garaje (54 plazas) y trasteros. La altura ha quedado definida en 12 plantas (planta primera, 10 plantas tipo y ático) y el edificio contará con zonas de uso común en planta baja destinadas a fitness y vestuario, así como con zonas ajardinadas y piscina en la urbanización exterior, cuya ejecución se ha supeditado a la autorización sanitaria que sigue pendiente.



Como ha precisado Gómez Márquez, las manzanas residenciales del Ensanche Sur son especialmente grandes, en cuanto a edificabilidad y están concebidas para funcionar de manera conjunta, aunque impliquen distintos bloques exentos. El objetivo, al igual que la altura permitida, es liberar espacio para destinar a dotaciones comunitarias o zonas de esparcimiento compartidas entre todos los vecinos de la manzana, como piscinas, salones sociales, jardines, juegos de niños, pérgolas o áreas peatonales al servicio de los propietarios de los distintos bloques. De esta forma, mediante un proyecto básico unitario, se permite la construcción de las promociones por fases, con licencias de obras independientes, pero siempre ajustadas al proyecto global que garantiza la imagen y objetivo final.

Los servicios técnicos del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva han intervenido en el proyecto para garantizar la optimización de los espacios libres de la parcela y aparcamientos en semisótano, reduciendo los recorridos viales de rampas y accesos a la vía pública, así como las zonas de esparcimiento comunitario, eliminando divisiones físicas, para favorecer la concepción de un solo conjunto unitario.

Huelva, 8 de febrero de 2017